

### ACTA SESION ORDINARIA COMISION DE TITULOS


Fecha reunión:	19 de septiembre de 2023
Hora comienzo:	12:00h.
Hora finalización:	12:55h.
Lugar de celebración	Videoconferencia-Despacho Vicerrectora Política Educativa
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D<sup>a</sup>. Eva Garrido Pérez (Presidenta)</li> <li>- D<sup>a</sup>. Francisca Orihuela Gallardo (Secretaria)</li> <li>- D<sup>a</sup>. Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet</li> <li>- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Máñez Muñoz</li> <li>- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Abellán Hervás</li> <li>- D<sup>a</sup>. Paloma Cubillas Fernández</li> <li>- D. José M<sup>a</sup> González Molinillo</li> <li>- D<sup>a</sup>. María Acale Sánchez</li> <li>- D. Carlos Pendón Meléndez</li> <li>- D. Manuel Otero Mateo</li> <li>- D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Álvarez Delgado</li> <li>- D<sup>a</sup>. Olga de la Pascua Ramírez</li> <li>- D<sup>a</sup>. Rita Benítez Mora</li> </ul> <p><u>Excusa su asistencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Manuel Arcila Garrido</li> </ul> <p><u>Invitados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Javier Benavente González</li> <li>- D. Miguel Casas Gómez</li> </ul>

### ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Presidenta.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.
3. Aprobación, si procede, de la memoria del doble título de Máster en Acuicultura y Pesquerías Tropicales por la Universidad de Cádiz y la Universidad del Magdalena (Colombia).
4. Aprobación, si procede, de la memoria de verificación del título de Máster en Ciencias del lenguaje y sus aplicaciones por la Universidad de Cádiz.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

### TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4	Fecha	13/12/2023 12:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4</a>	Página	1/5



La Sra. Presidenta agradece la asistencia a los miembros de la comisión presentes.

**1. Informe de la Presidenta.**

La Sra. Presidenta informa del nuevo procedimiento establecido por la Junta de Andalucía para los títulos nuevos y para los que se sometan a una nueva verificación. El nuevo Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que debe realizarse una programación a cuatro años, permitiendo una revisión a los dos años.

El 19 de julio de 2023 la Junta convocó a las universidades para tratar este asunto e informar que el plazo para la entrega de dicha planificación era el 15 de septiembre de 2023. Ante la inviabilidad de dicho plazo, más aún para aquellas universidades que iban a estar inmersas en procesos electorales en esas fechas, la Junta ha accedido a ampliar dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2023.


Las propuestas de nuevos títulos deberán cumplir con una serie de requisitos, establecidos en dicho Decreto, tales como la especialización, demanda o la integración en el territorio, y se priorizarán fundamentalmente las propuestas de títulos interuniversitarios.

Ante esta situación, desde el Vicerrectorado de Política Educativa, junto al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, se ha comenzado a trabajar con los centros. La propuesta final resultante deberá seguir los trámites internos de aprobación en Comisión de Títulos y Consejo de Gobierno antes de su envío a la Junta de Andalucía.

**2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior (4 de julio de 2023).**

Se aprueba por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4	Fecha	13/12/2023 12:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4</a>	Página	2/5



**3. Aprobación, si procede, de la memoria del doble título de Máster en Acuicultura y Pesquerías Tropicales por la Universidad de Cádiz y la Universidad del Magdalena (Colombia).**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, el profesor Benavente, quien señala que se ha buscado una vía curricular para que los estudiantes de ambas universidades puedan tener en dos años los dos títulos. Así, la propuesta sigue un diseño similar al realizado con la Universidad de Ferrara.


Los estudiantes UCA cursarían aquí el primer año, se les convalidarían las asignaturas y cursarían el segundo curso en la Universidad del Magdalena, y viceversa con los estudiantes de la otra universidad. Las asignaturas son de contenidos similares. Ya hay 5 estudiantes del Magdalena aquí y se ha realizado un acuerdo con la AUIP para la concesión de becas. Esta colaboración se viene realizando hace 7 u 8 años.

La Sra. Rita Benitez, del Consejo Social, pregunta porqué surge la necesidad de este doble título. El profesor Benavente recalca la estrecha colaboración entre ambas universidades dándose el caso de que profesorado actual de la U. del Magdalena fueron estudiantes de la UCA. La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación apunta que ellos tienen la parte de Pesquería pero les faltaba la de Acuicultura y viceversa, por lo que este doble título reforzaría ambos títulos. De hecho, la petición de este doble título ha partido de la U. del Magdalena.

La Sra. de la Pascua pregunta si este nuevo título sustituye al anterior. La Vicerrectora de Política Educativa informa que lo que se propone es un doble itinerario y no un título nuevo.

La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación señala que los estudiantes cursarían los tres años en sólo dos cursos. Esto además reforzaría la matrícula del máster que viene presentando un menor número de matriculados, lo cual refuerza la viabilidad futura del título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4	Fecha	13/12/2023 12:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4</a>	Página	3/5



Se aprueba por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, de la memoria de verificación del título de Máster en Ciencias del lenguaje y sus aplicaciones por la Universidad de Cádiz.**

La Sra. Presidenta informa que la autorización de este título por parte de la Junta de Andalucía se recibió el 3 de julio. La propuesta de memoria que se somete a probación ha pasado el trámite interno de exposición pública no habiéndose recibido alegaciones. Sí se presenta una alegación de oficio en relación a los datos del personal de apoyo a la docencia (PTGAS) para su adaptación al formato exigido por ACCUA.

La Sra. Presidenta agradece al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación y al profesor Miguel Casas el trabajo realizado.

El profesor Casas toma la palabra y agradece a la Vicerrectora de Política Educativa, a la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación y a la Directora General de Calidad por su colaboración en este proceso, con el deseo de que concluya con éxito y el título pueda ser implantado en el curso 2024/25, sobre todo pensando en los estudiantes de lingüística.


La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación no es muy optimista con los plazos ya que el informe de verificación del último título que fue evaluado se recibió en junio, fecha muy tardía pensando en la planificación del título. A esto hay que añadir que ACCUA no tiene nombrado nuevo/a director/a y todos los procesos están sufriendo algún retraso. Por último, señala que los plazos para la elaboración de la memoria han sido endiablados, muy cortos.

Se aprueba por asentimiento.

**5. Asuntos de trámite.**

No hay.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4	Fecha	13/12/2023 12:09:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4</a>	Página	4/5



**6. Ruegos y preguntas.**

La Sra. Presidenta agradece la asistencia y da por concluida la sesión a las 12:55h.

VºBº	Firma:
Presidente de la Comisión	Secretaria de la Comisión

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4	Fecha	13/12/2023 12:09:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO			
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WQ4BOBU52LCZNQ4UR74SGO4</a>	Página	5/5	